



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
FRACCIÓN PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA
DIPUTADA EPSY CAMPBELL BARR**

PAC-ECB-032-16/17

San José, Lunes 07 de marzo de 2016

**Señor
Dennis Meléndez Howell
Regulador General
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos**

Estimado señor:

La prensa nacional dio cuenta la semana pasada de una rebaja histórica en el precio de los combustibles, de ¢115 en el litro de gasolina súper, ¢116 en el de regular y ¢108 en el diésel, alivio que ya comienzan a sentir los consumidores propietarios de la flota vehicular del país.

Sin embargo, la inmensa mayoría de los ciudadanos que no cuentan con la dicha de poseer un vehículo para transportarse no se han visto beneficiados con las rebajas históricas en los precios de los combustibles.

Es por esa razón que me dirijo a usted para solicitarle que de oficio, conforme con las potestades que le confiere el artículo 30 párrafo final de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se proceda a efectuar una fijación extraordinaria a la baja en todos los servicios de transporte público que utilizan el petróleo como fuente de energía, fundamentada en las variaciones importantes en el entorno económico, debido a la baja de más de un 25% en los precios del petróleo.

Cordialmente,

**Epsy Campbell Barr
Diputada de la República**

Cc: Archivo.

A.R.R.

Teléfono 2010-8360/8361 Fax: 2010-8362

ariel.romero@asamblea.go.cr